

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, **15 MAR. 2016**

RESOLUCIÓN FI N° **085 16**

Expediente N° 14.014/16

VISTO la nota N° 75/16 mediante la cual la Dra. Graciela del Valle MORALES, en su carácter de Directora de la Escuela de Ingeniería Química, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura Interina de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Física I" de los Planes de Estudios 1999 modificados de las carreras de Ingeniería de la Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Escuela de Ingeniería Química, eleva una lista de miembros para integrar la Comisión Asesora.

Que a tal efecto se utilizaría el cargo identificado como Q.01.2.2.2.004.01, vacante por la renuncia de la Ing. Claudia TAPIA.

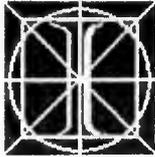
Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo a la Comisión Asesora sugerida.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación



RESOLUCIÓN FI N° **085 16**

Expediente N° 14.014/16

Semiexclusiva para la asignatura "Física I" de las carreras de Ingeniería de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Res. FI 749-HCD-06.

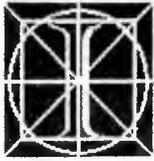
ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 17 al 20 de marzo de 2016
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 21 al 29 de marzo de 2016
CIERRE DE INSCRIPCION	:	29 de marzo de 2016, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	30 de marzo de 2016, a horas 10:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	01 de abril de 2016, a horas 10:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15° del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- Currículum Vitae (dos juegos)
- Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los ante-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.014/16

cedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Lic. Dante Orlando DOMINGUEZ

- Ing. Luis Roberto CHIERICI

- Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI

SUPLENTE:- Lic. Elena HOYOS

- Ing. Graciela María MUSSO

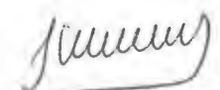
- Lic. Roberto Federico FARFAN

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese por el Sector Notificaciones a Secretaría Académica de la Facultad, miembros suplentes de la Comisión Asesora, Escuela de Ingeniería Química, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y en página web de la Facultad, por el Departamento Docencia comuníquese a los miembros titulares de la Comisión Asesora, exhibase en cartelera y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 085 - D - 2016

  
Dra. MARTA CECILIA POCIOVI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa